



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

# Resolución Directoral Regional N° 000020-2015- DREL P

Santa María, 14 ENE 2015

Visto, los documentos adjuntos en un total de veintisiete (27) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico Pedagógica y Administrativa programadas en su Sede Institucional y debiendo cautelar la buena marca de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU de fecha 9 de setiembre del 2014, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector en las Instituciones Educativas Públicas 2014", la misma que contiene los lineamientos para la organización, implementación y ejecución de la evaluación, sus etapas, instrumentos de evaluación y las competencias de las diversas instancias de gestión educativa descentralizadas, en el desarrollo de la misma. Del mismo modo, se debe precisar que hay etapas contenidas en la norma que deberán desarrollarse durante los meses de enero y febrero del presente año lectivo 2015, por lo que, es necesario la participación de los funcionarios de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, como miembros de los Comités conformados para tal efecto.

Qué, mediante Resolución Directoral Regional N° 1834-2014-DREL P, de fecha 20 de noviembre del 2014 y, a lo solicitado por la Alta Dirección mediante Oficio N° 0078/GRL/DREL P-D/2015 se resuelve reconocer a los integrantes de los Comités de las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la DREL P, exceptuando a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 12-Canta que mantendrá a sus miembros integrantes, para el Concurso referido en el considerando precedente, sin embargo, es importante actualizar la conformación de los equipos de trabajo por la nueva designación de los Directores de UGEL, Jefes de Área y Especialistas para el año fiscal 2015; por lo cual, se requiere efectuar modificar la RDR 1843-2014, referente a los integrantes del Comité de Evaluación.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, Ley N° 28175, los Decretos Supremos N° 015-2002-ED, D.S. N° 022-2003-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente y con efectividad a partir del 2 de enero 2015, la conformación del "Comité de Evaluación" para la Concurso Público de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014", de las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 1834-2014-DREL P.

**ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR**, el Comité de Evaluación para el "Concurso Público de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014" de las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción Regional de Educación Lima Provincias, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU de fecha 9 de setiembre del 2014, con efectividad a partir del 2 de enero 2015; según relación siguiente:



UGEL N°	CARGO	FUNCIÓN ACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES
08- Cañete	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Directora de UGEL Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Jefe A.G.P. Especialista en Educación	Lourdes Inés, Morales Esterripa José Eugenio, Campos Saavedra Daniel Arturo, Victorio Vargas Pedro César, Herrera Vásquez Carmen Mayra, Martínez Cabrera William, García Ramos María Carmen, Avalos Sánchez
09-Huaura	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Jefe A.G.I. Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Especialista en Racionalizac. Especialista en Educación	Oswaldo, Maturrano La Rosa Ana Rosa, Talavera Valdivia Ana María, Pazos Carquin José Martín, Cuentas Solís Jorge Luis, Ramírez Hilario Ysabel Amparo, Díaz Valladares Flemín Deciderio, Chavez Quito
10-Huaral	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Director de UGEL Director de I.E.P. Director de I.E.P. Jefe A.G.I. Jefe A.G.P. Especialista en Estadística Especialista en Educación	Gonzalo Heraclio, Rivera Garay Nelly Alejandrina, Álvaro Díaz Vilma Juvencia, Huavil Albornoz Arnaldo, Fuentes Obregón Ángel Augusto, Florecin Obispo Silvia Luz, Dávila Rojas Carmen Amanda, García Calero
11-Cajatambo	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Director de UGEL Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Especialista Estad. y Racion. Especialista en Educación	Fernán Felix, Quinteros Gonzáles Flavio Sixto, Linares Ticona Roger Alejandro, Lizzetti Salazar Victor, Flores Morillo Elí, Rivas Laurente Alberto Rogelio, Flores Ramirez Delfa Cira, Ventosilla Goñe
12-Canta	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Director de UGEL Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Especialista en Racionalizac. Especialista en Educación	Jesús Melchor, Veliz Victoriano Miguel, Morales Otárola Carlos, Cárdenas Gaona Pablo, Magallanes Quispe Jesús, Tarazona Huerta Gary Anthony, Morales Álvarez Aida Fanny, Alvaro Arce
13-Yauyos	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Director de UGEL Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Jefe de A.G.P. Jefe de A.G.I. Especialista en Estadística	Narciso Lucio, Contreras Campusano Fermin, Campos Aburto Carlos Alberto, Quihue Flores Luis Rosendo, Mauricio Soto Paulino Reiner, Aguirre Santiani Javier Enrique, Soriano Bartolo Nicolás Gerardo, Mayta Sierra
14-Oyón	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Jefe A.G.I. Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Educación Especialista en Finanzas Especialista en Educación	Zócimo Zenón, Ugarte Urbano Antonio Pedro, Toribio Soto Lorenzo Martín, Falcón Alejo Wilder José, Velarde Campos Diácomo, Remigio Vergara Genaro, Quispe Pineda
15-Huaroquiri	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Jefe de A.G.I. Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Especialista en Educación Especialista en Educación	Guillermo Hugo, Nolasco Manta Edwin Lucio, Lázaro Espinoza Melciades, Caro Roque Judy Jessica, Moreno Inche Pablo Hulfer, Huaranga Ramírez Juan Carlos, Rafaile Orbegozo Esperanza, Macedo García
16-Barranca	Presidente Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular Miembro Suplente Miembro Suplente	Jefe A.G.P. Director de I.E.P. Director de I.E.P. Especialista en Planificación Especialista en Educación Especialista en Racionalizac. Especialista en Educación	Julia Carmela, Cerna Vásquez Miguel Ángel, Cabello Aldavé Jesús Eduardo, Cherrepano Ulloa Manuel Javier, Alor Melchor Nilza, Villarreal Salomé Moisés Apolinario, Chinchay Loli José Luis, Mamani Machco



**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, al Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, efectue la transcripción de la presente Resolución Directoral Regional a las instancias correspondientes dentro del plazo de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**Mg. JORGE ALBERTO PALOMINO WAY**

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS